



ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-GRU-GTA-CS – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA RIBERA DEL RIO UCAYALI DE CENTRO POBLADO NUEVA ITALIA DISTRITO DE TAHUANIA DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CÓDIGO DE IDEA N° 279694.

En la ciudad de Atalaya a los 05 días del mes de septiembre de 2024, en la Oficina de la Unidad Formuladora de la Gerencia Territorial de Atalaya, sito en Jr. Rímac N° 718, a las 09:00 a.m., se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante FORMATO 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 005-2024-GRU-GTA-CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación Del Servicio De Consultoría para La Formulación De La Ficha Técnica del Proyecto De Inversión: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA RIBERA DEL RIO UCAYALI DE CENTRO POBLADO NUEVA ITALIA DISTRITO DE TAHUANIA DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CÓDIGO DE IDEA N° 279694, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y OTORGAR LA BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ECO. OMAR DIAZ GONZALES	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA
		Suplente			
Primer Miembro	TEC. ADM MARUJA GOMEZ RETIS	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. CIVIL ALFREDO NIEVES DEL CASTILLO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	2024-08-02 22:57:23.0	Válido
2	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	2024-08-03 11:12:31.0	Válido
3	20351615380	ELECTRO INDUSTRIAL & CONSTRUCCIONES EN GENERAL S.R.L.	2024-08-02 09:09:04.0	Válido
4	20393987538	CONSTRUCCIVIL E.I.R.L.	2024-08-07 18:11:29.0	Válido
5	20393993180	CONSTRUCTORA PERU SAPANI S.A.C.	2024-08-29 16:46:33.0	Válido
6	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	2024-08-03 06:52:59.0	Válido
7	20450751503	M & A CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - M & A CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-08-29 21:39:53.0	Válido
8	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2024-08-03 14:40:24.0	Válido
9	20604071322	ABR CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.C.	2024-08-02 21:25:02.0	Válido
10	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-08-08 13:25:42.0	
11	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2024-09-01 11:16:26.0	Válido

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en forma electrónica, a través del SEACE, su oferta en archivo digitalizado:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación
1	20351615380	CONSORCIO NUEVA ITALIA	03/09/2024 20:11:24

Acto seguido, se procede con la apertura en forma electrónica de los contenidos de la oferta técnica de los mencionados postores, para la verificación de la presentación de los documentos requeridos en las bases, teniendo como resultado lo siguiente:

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Estado
1	CONSORCIO NUEVA ITALIA	Admitida

Luego se procedió a la verificación de que las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases, el Comité de Selección califica a los postores, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases.

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 01, que forma parte de la presente Acta.

De acuerdo con la revisión efectuada, la oferta cumple con los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o Razón Social	Situación
1	CONSORCIO NUEVA ITALIA	CALIFICADA

Acto seguido, se procede a la evaluación técnica de la oferta calificada, la misma que consiste en la aplicación de los factores de evaluación, con el objeto de determinar el puntaje técnico y determinar si pasan a la evaluación económica.

La evaluación técnica de la oferta se detalla en el cuadro de Evaluación Técnica de Ofertas, según Anexo N° 02, que forma parte de la presente Acta.

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, el siguiente postor accede a la etapa de evaluación económica, en vista de que ha obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, establecido en las bases:

N°	Nombre o Razón Social	Puntaje Técnico Total
1	CONSORCIO NUEVA ITALIA	100 Puntos

Prosiguiéndose con el procedimiento de selección, y habiéndose admitido, calificado y evaluado al postor **CONSORCIO NUEVA ITALIA**, se procede con la apertura electrónica de la oferta económica del mencionado postor, cuya oferta es la siguiente:

N°	Nombre o Razón Social	Oferta Económica		
1	CONSORCIO NUEVA ITALIA	S/	80,080.00	Sin IGV

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en las bases, conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre o Razón Social	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO NUEVA ITALIA	100.00

La Evaluación Económica de la oferta se detalla en el cuadro de Evaluación Económica de Oferta, según Anexo N° 03, que forma parte de la presente Acta.

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de la oferta que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pe)	Puntaje	Bonificaciones		Puntaje Total
					MYPE	POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	
		C1 = 0.80	C2 = 0.20	C1xPT+C2xPe	5%	10%	
1	CONSORCIO NUEVA ITALIA	100.00	100.00	100.00	5%	10%	115.00

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Postor Ganador de la Buena Pro	Monto Adjudicado	Oferta > al Valor Estimado	
CONSORCIO NUEVA ITALIA	S/ 80,080.00	Si	
		No	X

Prosiguiendo con el procedimiento de selección, y habiéndose admitido, calificado y evaluado al postor **CONSORCIO NUEVA ITALIA** y de conformidad con el Artículo 76°, numeral 76.3, del Reglamento de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, que a la letra dice: Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

Por lo que, los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la Buena Pro al postor **CONSORCIO NUEVA ITALIA**, por el precio ofertado de **S/ 80,080.00 (OCHENTA MIL, OCHENTA CON 00/100 Soles)**, sin incluir IGV, la misma que queda Consentida en el presente acto.

Asimismo, el otorgamiento de la Buena Pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, de conformidad con el Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el acto, pasando a dar lectura a la presente acta y firmándola en señal de conformidad siendo las 11:40 horas de la mañana del mismo día.


 TEC. ADM MARUJA GOMEZ RETIS
 PRIMER MIEMBRO
 TITULAR


 ECON. OMAR DIAZ GONZALES
 PRESIDENTE
 TITULAR


 ING. CIVIL ALFREDO NIEVES DEL CASTILLO
 SEGUNDO MIEMBRO
 TITULAR



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-GRU-GTA-CS – PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 01

CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	CONSORCIO NUEVA ITALIA
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
JEFE DE PROYECTO - ESPECIALISTA CIVIL No menor de dos (02) años de experiencia como proyectista y/o jefe de proyecto y/o responsable técnico y/o especialista y/o similares en la formulación de fichas técnicas y/o estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyectos de inversión en general. Que se computa a partir de la colegiatura.	SI CUMPLE
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA Experiencia no menor de un año (01) año de experiencia como especialista en Estructura y/o especialista en diseño de infraestructura y/o asistente de especialista en elaboración de proyectos a nivel de pre inversión de proyectos en Defensas Ribereñas contra inundaciones y/o en general que se computa a partir de la colegiatura.	SI CUMPLE
ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS No menor de un (01) año de experiencia como proyectista y/o jefe de proyecto y/o responsable técnico y/o especialista y/o similares en la formulación de fichas técnicas y/o estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyectos de inversión en general. Que se computa a partir de la colegiatura.	SI CUMPLE
ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN No menor de un (01) año de experiencia como especialista en proyectos de inversión en la formulación de fichas técnicas y/o estudios de pre inversión y/o elaboración de expedientes técnicos de proyectos de inversión en general. Que se computa a partir de la colegiatura.	SI CUMPLE
B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	
JEFE DE PROYECTO - ESPECIALISTA CIVIL Ing. Civil y/o Ing. Agrícola, colegiado y habilitado	SI CUMPLE
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA Ingeniero Civil, Titulado y Colegiado.	SI CUMPLE
ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS Bachiller en Ing. Civil o Ing. Civil titulado, colegiado y habilitado.	SI CUMPLE
ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN Economista o Ing. Civil titulado, colegiado y habilitado.	SI CUMPLE
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 02 Computadoras I5 o superior ✓ 01 Impresora multifuncional a Color 	SI CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	CONSORCIO NUEVA ITALIA
<p>El postor acreditará un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien Mil y 00/100 soles), por la contratación de consultorías iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los Diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a elaboración de fichas técnicas y/o estudios de Preinversión (perfil y/o Prefactibilidad y/o factibilidad) De Proyectos De Defensa Ribereña y/o Drenaje Pluvial y/o Puentes y/o protección contra inundaciones.</p>	SI CUMPLE
CONDICIÓN	CALIFICADA


 ECO. OMAR DÍAZ GONZALES
 PRESIDENTE


 TEC. ADM. MARUJA GOMEZ RETIS
 PRIMER MIEMBRO


 ING. CIV. ALFREDO NIEVES DEL CASTILLO
 SEGUNDO MIEMBRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-GRU-GTA-CS – PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 02

EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
		CONSORCIO NUEVA ITALIA
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL Y 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>M >= S/ 180,000.00: 50 puntos</p> <p>M >= S/ 150,000.00 y < S/ 180,000.00: 40 puntos</p> <p>M > S/ 100,000.00 y < S/ 150,000.00 30 puntos</p>	50 Puntos ¹
B. METODOLOGÍA PROPUESTA		
<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> PLAN DE TRABAJO: en este rubro se detallará el procedimiento de la realización de las actividades a lo largo de la elaboración del estudio definitivo o desarrolla la metodología que sustenta la oferta de la ficha técnica, definiendo la estrategia de gradualidad del esfuerzo técnico en el análisis técnico a considerar durante el desarrollo de la consultoría. GESTION DEL PROYECTO: En este rubro se desarrollará la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades del proyecto, de preferencia en el marco de la guía del PMBOK (Project Management Body of Knowledge). <ul style="list-style-type: none"> Metodología Áreas de conocimiento y grupos de procesos de la gestión de proyectos a utilizar (PMI). Estructura de desglose del Trabajo EDT. 	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta (PLAN DE TRABAJO, GESTION DE PROYECTO, PROGRAMACIÓN) 30 puntos</p> <p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta (PLAN DE TRABAJO, GESTION DE PROYECTO) 20 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	30 Puntos ²

¹ En el folio 123 al folio 183, se acredita un monto de S/ 190,210.00 Soles de acuerdo al puntaje / metodología para su asignación se encuentra M >= S/ 180,000.00, por lo que se le asignara 50 puntos

² Desarrolla la metodología que sustenta la oferta (PLAN DE TRABAJO, GESTION DE PROYECTO, PROGRAMACIÓN), por lo que se le asignara 30 puntos.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
		CONSORCIO NUEVA ITALIA
<p>1. PROGRAMACION: En este rubro se desarrollará la programación secuencial de todas las actividades, incluyendo los hitos de entrega, así como una programación de utilización del personal y equipo que participará durante el desarrollo de la consultoría, detallando, además: Relación de actividades previas, durante y después de la realización del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de recursos (personal y equipo) Programación Gantt y Pert – CPM Matriz de asignación de responsabilidades 		
C. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
C.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		
C.1.2 CAPACITACION		
<p>Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal clave propuesto como JEFE DE PROYECTO Y/O DEL ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN, en Diplomado o Curso de Especialización en Gestión de Proyectos y/o Gerencia de Proyectos y/o proyectos de inversión (invierte.pe).</p>	<p>Más de 200 hasta 300 horas lectivas: 20 puntos</p> <p>Más de 150 hasta 200 horas lectivas: 10 puntos</p> <p>Más de 120 hasta 150 horas lectivas: 05 puntos</p>	20 Puntos ³
PUNTAJE TOTAL		100 Puntos


 ECO. OMAR DIAZ GONZALES
 PRESIDENTE


 TEC. ADM. MARUJA GOMEZ RETIS
 PRIMER MIEMBRO


 ING. CIV. ALFREDO NIEVES DEL CASTILLO
 SEGUNDO MIEMBRO

³ Acredito 02 Cursos de especialización que en total asciende a 680 horas lectivas, por lo que se asignara 20 puntos.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-GRU-GTA-CS – PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 03

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
A. PRECIO	
<p><i>Evaluación:</i></p> <p>Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><i>Acreditación:</i></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 7).</p> <p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: I = Oferta. P_i = Puntaje de la oferta a evaluar. O_i = Precio i. O_m = Precio de la oferta más baja. PMP = Puntaje máximo del precio.</p>	<p>CONSORCIO NUEVA ITALIA</p> <p>Oferta: S/ 80,080.00</p> $P_i = \frac{80,080.00 \times 100}{80,080.00}$ <p>Puntaje del Postor: 100.00 Puntos</p>

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pe)	Puntaje	Bonificaciones		Puntaje Total
					MYPE	POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	
		C1 = 0.80	C2 = 0.20	C1xPT+C2xPe	5%	10%	
1	CONSORCIO NUEVA ITALIA	100.00	100.00	100.00	5%	10%	115.00



TEC. ADM. MARUJA GOMEZ RETIS
 PRIMER MIEMBRO



ECO. OMAR DIAZ GONZALES
 PRESIDENTE



ING. CIV. ALFREDO NIEVES DEL CASTILLO
 SEGUNDO MIEMBRO